ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

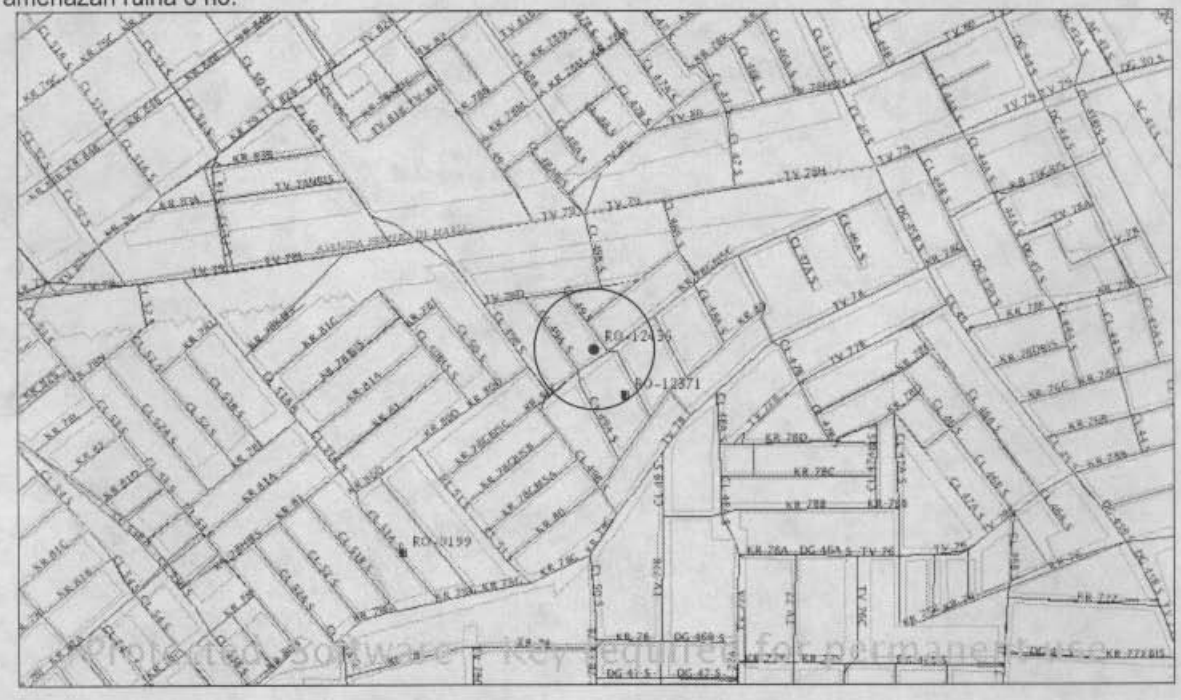
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

|CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 228

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(48) Timiza
BARRIO:	Catalina
DIRECCION:	Calle 49 Sur # 78 G – 05 (Diagonal 47 B Sur # 80 – 37, Antigua)
FECHA DE VISITA:	Enero 20 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 8 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	280 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 49 Sur # 78 G – 05, Antiguamente Diagonal 47 B Sur # 80 – 37, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el oficio RO-7455 enviado al Subdirector de Programas del Departamento Administrativo de Acción Comunal. No existe antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía dentro del proceso de Querella 9596 - 02. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los ocupantes permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso terminado y un segundo nivel en proceso de construcción. Tiene dos sectores, uno para el salón comunal del barrio, cuya fachada se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos de concreto reforzado, la placa de entrepiso, que en el momento hace las veces de cubierta, es una placa maciza con vigas descolgadas, ver fotos 3 y 4; la luz principal tiene cerca de seis metros como se observa en la foto 5. Con las mismas características en la parte posterior hay un sector dedicado a vivienda, la junta de construcción de las dos estructuras se aprecia en la foto 6, el segundo piso de este sector tiene unos muros en mampostería y cubierta de láminas metálicas sobre entramado de madera, ver foto 7.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la calidad de construcción es buena y presenta un nivel de mantenimiento aceptable. En el sector de vivienda se presenta infiltración de agua lluvias a través de la placa de entrepiso, ver foto 8. En el sector del salón no hay mayores afectaciones y lo que se observa es que no se han concluido las obras de construcción del segundo piso, lo que ha dejado los muros del segundo nivel sin amarre, al igual que las columnas principales que carecen de continuidad en el extremo superior, como se ve en las fotos 9 a 12.

Se han hecho unas regatas de inspección en los elementos de la estructura, para realizar un estudio de reforzamiento, ver fotos 13 y 14, pero no se han reparado dejando expuesto el acero de refuerzo; en algunos puntos los muros se han dilatado entre si, ver foto 15, el antepecho del sector de vivienda presenta una grieta como se ve en la foto 16.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

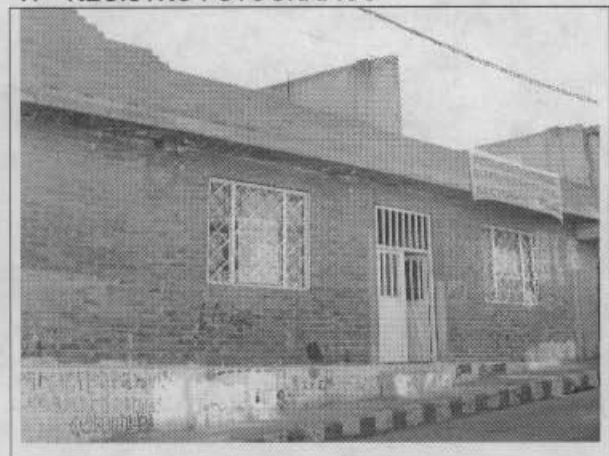


Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Muros de fachada, se aprecia la estructura.

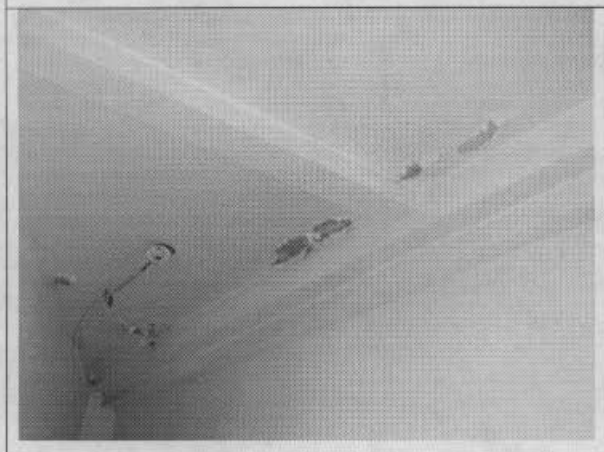


Foto 3. Entrepiso de vigas descolgadas y placa maciza.



Foto 4. Placa maciza de concreto sobre muros .

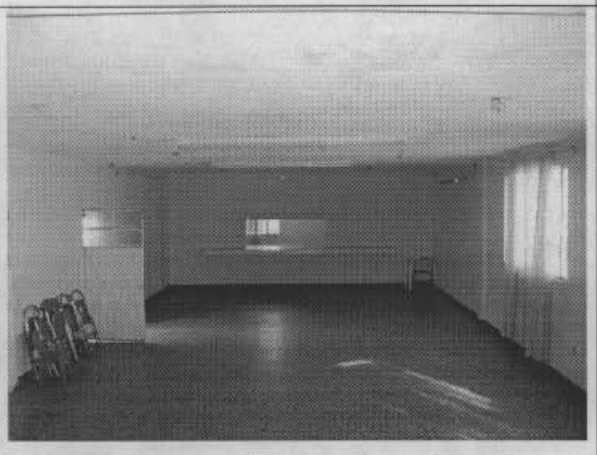


Foto 5. Luz mayor de aproximadamente 6 metros.

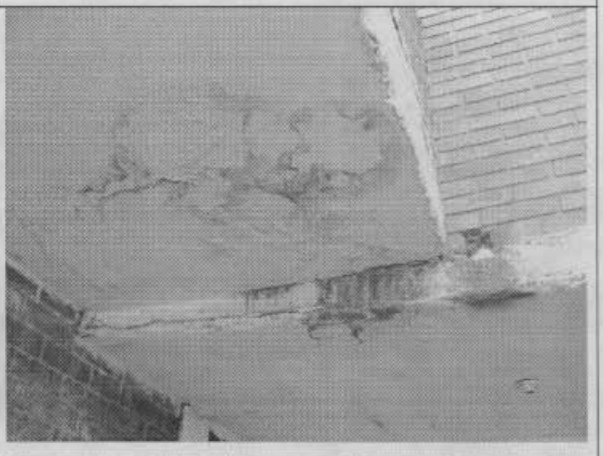


Foto 6. Junta de construcción entre placas.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia



Foto 7. Construcción en segundo piso del sector de vivienda.



Foto 8. Vista inferior de la placa de entrepiso en el sector de vivienda.

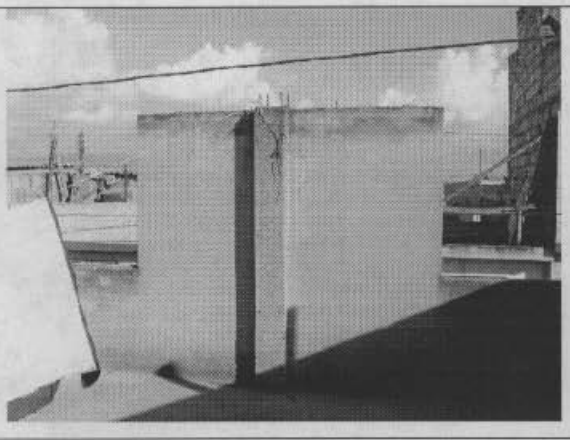


Foto 9. Muros de segundo piso sin amarre superior.



Foto 10. Muros sin amarre y columnas sin continuidad.

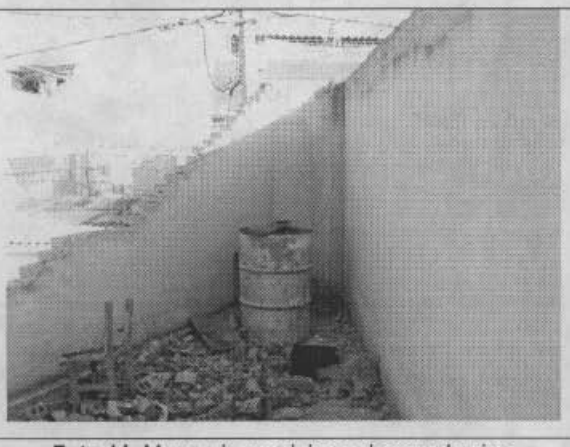


Foto 11. Muros sin concluir en el segundo piso.



Foto 12. Los muros de fachada han sido parcialmente demolidos.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

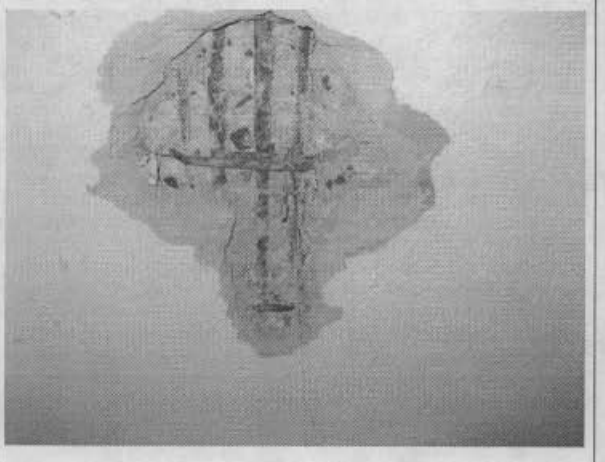


Foto 13. Regata de inspección en las vigas.



Foto 14. Regatas de inspección en las columnas.

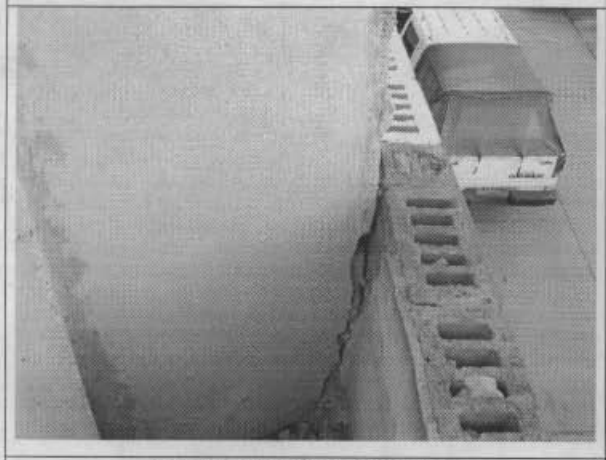


Foto 15. Dilatación entre muros.

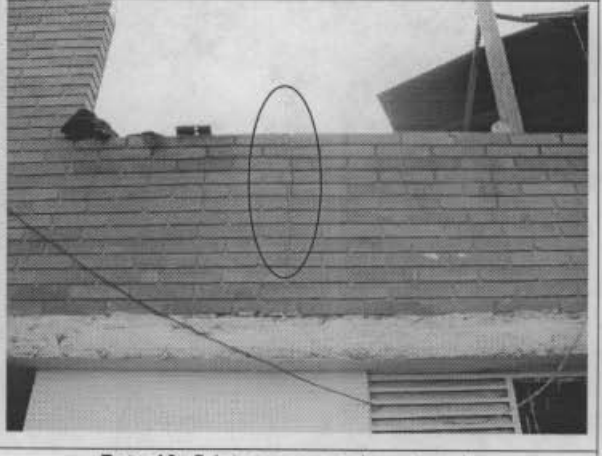


Foto 13. Grieta en muros de antepecho.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 49 Sur # 78 G – 05, Antiguamente Diagonal 47 B Sur # 80 – 37, **NO AMENAZA RUINA**.

Sin embargo el estado de los muros del segundo nivel debe ser corregido, al igual que la infiltración de agua lluvia por la placa de entrepiso del sector de vivienda; por tanto, para garantizar la estabilidad y la habitabilidad de la edificación bajo las condiciones de carga habituales, se considera necesario que los propietarios o responsables de la construcción adelanten las siguientes recomendaciones:

- Concluir la construcción del segundo nivel, de tal manera que se de amarre superior a los muros en mampostería y continuidad a las columnas de la estructura principal.
- De no realizarse prontamente la anterior actividad se deben demoler los muros sueltos que conforman la fachada externa de la edificación
- Reparar las fisuras del muro de antepecho del sector de vivienda
- Hacer las restitución de los materiales en los sitios en que se realizaron regatas de inspección
- Impedir el ingreso de agua a la placa de entrepiso del sector de vivienda o impermeabilizarla, esta medida se debe tomar para mejorar el nivel de vida de los habitantes

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico